



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Promueve a la abogada Julia Michelini

---

VISTO: la Resolución n° 81/15, la solicitud formulada por la Señora Juez Inés M. WEINBERG y la Acordada n° 32/2020, y;

**CONSIDERANDO**

Por la Resolución del Visto, se designó a la abogada Julia MICHELINI -CUIL 27-31227089-2- en el cargo de Prosecretaria Letrada, Categoría 4, para desempeñar funciones en la Vocalía de la Juez Inés WEINBERG.

A través de la nota presentada, la Dra. WEINBERG destaca que la abogada MICHELINI viene desempeñándose desde 2015 como Prosecretaria Letrada de la Vocalía y que su desempeño, dedicación, conocimientos y esfuerzo cotidiano hacen que sea merecedora de esta promoción.

A través de la Acordada n° 32/2020 se convirtió un (1) cargo de Prosecretario Letrado -Categoría 4- en un cargo de Secretario Letrado, Categoría 2, en el ámbito de la Vocalía de la Juez Dra. WEINBERG.

Para afrontar el mayor gasto demandado, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes (IF-2020-00022351-DGA).

Han tomado intervención las Señoras Asesoras Jurídica y de Control de Gestión a través de sus dictámenes DT-2020-22431-AJURIDICA y DT-2020-22508-ACG, señalando no tener observaciones que formular a la presente.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE**

1. Promover a la abogada Julia MICHELINI, legajo n° 210, CUIL n° 27-31227089-2, quien se desempeña en la Vocalía de la Juez Inés M. WEINBERG, al cargo de Secretaria Letrada, categoría 2, convertido por Acordada n° 32/2020, a partir del 1° de noviembre de 2020.
2. Mandar se registre; se remita a la Dirección General de Administración para su conocimiento

y se notifique a la interesada.